

**Señores Permisarios:**

El Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires, les comunica que se ha programado **“LA SEMANA DE SORTEOS ESPECIALES DE NO GANADORAS”**, mediante la Disposición DI-2018-18-GDEBA-DJIPLYC del 7 de marzo de 2018.

Así, en su artículo 3º para el mes de marzo fija **“LA SEMANA DE SORTEOS ESPECIALES DE NO GANADORAS”** para los días 12, 13, 14, 15, 16 y 17 en la cual se realizarán los Sorteos en especie de los tickets favorecidos en los sorteos de tickets No Ganadores del Juego Quiniela Jurisdicción Montevideo Nocturna y Jurisdicción Provincia Nocturna, consistiendo los premios en viajes para dos personas a los siguientes destinos: Mendoza, Cataratas, Bariloche, Cataratas, Bariloche y Calafate respectivamente.”

Mediante dicho acto administrativo, se dió cumplimiento a lo normado en la **Resolución N° 2170/1**, la cual en su articulado estableció cuales eran los premios en especie destinados a los sorteos, como así también el destino de los mismos: **“ARTÍCULO 4º.** Establecer que los Premios en Especie para la Emisión N°3229, estarán integrados por 10 viajes con estadía completa para dos personas a destinos turísticos nacionales y 10 Televisores con Tecnología Led.”, **ARTÍCULO 5º.** Establecer que los premios en especie que resultaren vacantes en el Sorteo Tradicional, integrarán la grilla de Premios en Especie del Sorteo Especial de Reyes.”, **“ARTÍCULO 6º** Establecer que los premios en especie que queden vacantes al finalizar el Sorteo Especial de Reyes o cuando opere la caducidad del derecho al cobro de los mismos, serán destinados a Sorteos Especiales de No Ganadoras que programará la Dirección de Juegos.”

**En este orden de ideas, cabe aclarar que:**

- 1.- Participarán los tickets No Ganadores de los sorteos de Quiniela Montevideo Nocturna y Nocturna de cada día.
- 2.- El único ticket ganador diario se hará acreedor de los \$1.000 más el viaje al destino correspondiente a dicho día.
- 3.- Recuerde dar a conocer a sus clientes esta modalidad. Con este fin Ud. podrá descargar el afiche promocional que se encuentra en el mismo link

Los saluda atentamente, **Dirección Provincial de Juegos y Explotación,**

**Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires.**

**9 de marzo de 2018**